CURSO 2026/2027

PROGRAMACIÓN DE PRÁCTICA GRUPAL INSTRUMENTAL DE PIANO

DEPARTAMENTO DE

PIANO

C.P.M. SEBASTIÁN DURÓN

GUADALAJARA

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN **3**

1.1. Marco legal 3

1.2. Sentido e importancia de la programación 4

1.3. La música y su entorno 6

1.4. Características del alumnado 7

1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología 7

1.6. Valor formativo de la materia 8

2. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO **9**

2.1. Capacidades básicas de las Enseñanzas Elementales **9**

2.2. Objetivos específicos **9**

2.3. Secuenciación de los objetivos **10**

2.4. Objetivo para alumnos que no han promocionado **11**

2.5. Contenidos específicos **11**

2.6. Secuenciación de los contenidos **11**

2.7. Evaluación **13**

2.7.1. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua 13

2.7.2. Temporalización 13

2.7.3. Criterios de evaluación. Indicadores de evaluación. Mínimos exigibles. 14

2.7.4. Instrumentos de evaluación 18

2.7.5. Criterios de calificación 19

2.7.6. Criterios de recuperación. Procedimientos de recuperación 20

2.7.7. Evaluación inicial 20

2.7.8. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua 20

3. METODOLOGÍA **21**

3.1. Métodos de trabajo **21**

3.2. Organización de tiempos y espacios **22**

3.3. Materiales y recursos didácticos **22**

3.4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado **23**

3.5. Acción tutorial **24**

3.6. Actividades complementarias **24**

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **25**

4.1. Indicadores de evaluación **25**

4.2. Criterios de evaluación **25**

4.3. Temporalización **25**

4.4. Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final **25**

5. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA **26**

5.1. Libros de referencia para los profesores **26**

5.2. Repertorio de referencia para las clases de práctica grupal de piano **26**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas Elementales, el desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Elementales de música tienen como finalidad, según el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desarrollar las capacidades de expresión artística del alumnado y proporcionar un nivel adecuado de competencias para acceder a los estudios profesionales de Música.

1.2. Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona

al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

En la Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y de danza en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece en el artículo 34 que las programaciones didácticas deben contener los siguientes apartados:

a. Identificación de la asignatura: introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura, incluyendo una descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.
b. Relación de objetivos y criterios de evaluación asociados a cada contenido, desglosados por curso, entre los que figurarán, literalmente expresados, los establecidos en el desarrollo curricular correspondiente. Los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura.
c. Competencias que desarrolla la asignatura, entre las que figurarán, en todo caso, las establecidas en el desarrollo curricular correspondiente.
d. Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado, indicándose de manera precisa el tipo y número de pruebas y los trabajos que, en su caso, deba realizar el alumnado, así como el resto de las actividades evaluables. Cronograma por curso.
e. Criterios de calificación de la asignatura, desglosados por curso, que incluirá la ponderación de las actividades evaluables en la calificación final de la misma para las diferentes convocatorias, en su caso, así como los requisitos mínimos para su superación.
f. Actividades de recuperación del alumnado con asignaturas pendientes, si procede.

g. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
h. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3. La música y su entorno

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.
En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música.

1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología

En un Conservatorio, el profesor de Práctica Grupal Instrumental de Piano tiene las siguientes competencias:

a. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo.
b. Facilitar la integración en el Centro de los alumnos a su cargo, y fomentar su participación en las actividades de este.
c. Informar a los alumnos, a los profesores y, en su caso, a los padres, de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
d. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
e. Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo para la mejora de la práctica docente y proyecto educativo del centro.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a esta edad, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo

verbalice. Hacer que el alumno pueda dominar nuevas capacidades es una de las mejores herramientas que podemos tener para reforzar su autoestima.

La asignatura de Práctica Grupal promueve la responsabilidad compartida del grupo del alumnado y su finalidad es la obtención y aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica instrumental de conjunto.

A través de esta asignatura se desarrollan todas las capacidades recogidas en los objetivos generales y en especial aquellas que tienen que ver con la animación musical y cultural, completando el concepto de solista y acompañante desde la participación grupal.

La práctica en grupo motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales y fomenta el estudio individual, contribuyendo con ello a la mejora de la competencia artísticomusical y cultural, a la vez que desarrolla la competencia comunicativa y la competencia social.

Por otra parte, al ser partícipes de una interpretación colectiva establecerán las relaciones necesarias para adaptarse y ser aceptado por el grupo, desarrollando así la competencia emocional, ampliando la autonomía y el enriquecimiento personal y musical.

1.6. Valor formativo de la materia

La enseñanza de la música en general y de práctica grupal instrumental (piano) en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad en un entorno altamente social. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio de la música en conjunto favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio del instrumento dentro de un conjunto desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresividad y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas. Además, la práctica del piano en la asignatura de Práctica Grupal cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas

y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO

2.1. Capacidades básicas de las Enseñanzas Elementales

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

a) Valorar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de música de diferentes épocas, géneros y estilos.

c) Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical.

d) Adquirir un dominio del lenguaje musical, así como de la técnica vocal e instrumental que permita la comprensión e interpretación adecuada de un repertorio básico.

e) Interpretar en público con seguridad en sí mismo para comprender la función comunicativa y expresiva de la interpretación musical.

f) Adquirir técnicas y hábitos de estudio adecuados que permitan una progresiva autonomía y un óptimo aprovechamiento del trabajo individual, valorando la constancia como factor clave del aprendizaje.

g) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces e instrumentos y adaptándose equilibradamente al conjunto.

h) Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otras personas.

2.2. Objetivos específicos

1. Compartir vivencias y experiencias musicales que favorezcan la socialización y permitan disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental del conjunto. Habituarse a la dinámica de trabajo en grupo.
3. Reconocer en la práctica grupal los contenidos asimilados en otras asignaturas.
4. Adquirir la sensación de pulso único dentro de una agrupación musical.
5. Conocer y adquirir, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística de conjunto (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.

6. Desarrollar la capacidad de discriminación auditiva que permita la escucha simultanea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia parte dentro de un concepto interpretativo común.
7. Reconocer los gestos básicos de entradas y respiraciones y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
8. Interpretar en público obras de diferentes estilos previamente trabajadas en el aula y respetar las normas que exige la puesta en escena.
9. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto tolerancia y aprecio al trabajo de otras personas.

2.3. Secuenciación de los objetivos

Curso 3º EE.EE.

1. Participar en actividades sencillas de grupo, disfrutando de la práctica musical compartida.
2. Adaptarse a la dinámica básica del trabajo en grupo (escucha, entradas, coordinación sencilla).
3. Aplicar en grupo contenidos básicos aprendidos en Lenguaje Musical e Instrumento (lectura rítmica y melódica).
4. Mantener el pulso común con apoyo del profesor o de un compañero.
5. Introducir fraseo, articulación y dinámica de forma sencilla en la práctica grupal.
6. Desarrollar la capacidad de escuchar la propia voz junto a otra(s) en piezas de dificultad básica.
7. Reconocer y seguir gestos sencillos de entrada y final del profesor o un compañero.
8. Preparar y participar en pequeñas audiciones de aula o centro, respetando normas básicas de presentación.
9. Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia básicas en la práctica de grupo.

Curso 4º EE.EE.

1. Consolidar la experiencia musical en grupo, mostrando confianza, motivación y disfrute en la interpretación.
2. Integrarse de forma autónoma en la práctica grupal, responsabilizándose de su papel dentro del conjunto.
3. Transferir de manera consciente y fluida los contenidos de otras asignaturas al trabajo de conjunto (entonación, análisis, expresividad).
4. Asumir el pulso interno con seguridad, ajustando tempo y subdivisiones de manera autónoma.

5. Aplicar con mayor precisión fraseo, agógica y matices, relacionándolos con el estudio individual propio.
6. Perfeccionar la escucha global, equilibrando voces y afinando detalles sonoros dentro del concepto común de la interpretación.
7. Seguir con autonomía los gestos de entradas y respiraciones, aplicándolos en interpretaciones públicas y ensayos.
8. Actuar en público con mayor seguridad, respetando normas de puesta en escena y mostrando autocontrol escénico.
9. Consolidar actitudes de cooperación, valoración del trabajo colectivo y aprecio crítico hacia el trabajo propio y ajeno.

2.4. Objetivo para alumnos que no han promocionado

Facilitar un aprendizaje significativo y motivador que permita consolidar los contenidos mínimos, reforzando las destrezas técnicas y musicales según las necesidades de cada alumno.

2.5. Contenidos específicos

1. Desarrollo del componente social y los valores intrínsecos de la práctica en grupo: respeto, atención, valor del silencio, espíritu de superación, responsabilidad y compromiso con la agrupación.
2. Trabajo de aspectos básicos de la interpretación musical grupal: pulsación única, fraseo, articulación, dinámica y agógica.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como elemento de control del equilibrio sonoro del conjunto.
4. Las anotaciones en la partitura para recoger los criterios interpretativos.
5. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles para favorecer una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
6. Lectura a vista de obras o fragmentos musicales sencillos.
7. Improvisación en grupo utilizando diferentes recursos musicales.
8. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

2.6. Secuenciación de los contenidos

Curso 3º EE.EE.

1. Introducir normas básicas de respeto, escucha, atención y silencio. Fomentar el espíritu de cooperación y compromiso con la agrupación.
2. Trabajar la pulsación única, fraseo sencillo, articulación básica, dinámica elemental y primeros indicios de agógica.
3. Empezar a percibir la propia voz y la del compañero, ajustando dinámicas básicas y manteniendo el pulso común.
4. Realizar marcas sencillas para indicar entradas, dinámicas básicas o fraseos simples.
5. Reconocer formas básicas y repeticiones (binaria, ternaria, ostinatos) para interpretar de manera consciente.
6. Leer fragmentos sencillos y cortos, con apoyo del profesor o compañeros.
7. Improvisar de forma básica sobre patrones rítmicos y armónicos sencillos, explorando sonidos y roles de grupo.
8. Introducir rutinas de ensayo individual y grupal, trabajo progresivo de la memoria y concentración.
9. Participar en audiciones o conciertos, aplicando normas básicas de actuación y concentración.

Curso 4º EE.EE.

1. Consolidar valores de responsabilidad, autocontrol, respeto y compromiso, aplicándolos de forma autónoma en ensayos y actuaciones.
2. Aplicar fraseo, articulación, dinámica y agógica con mayor precisión, control y expresividad, adaptando estos elementos al conjunto.
3. Perfeccionar la escucha simultánea de todas las voces, ajustando dinámicas, equilibrando el sonido dentro del conjunto.
4. Utilizar anotaciones más detalladas, reflejando matices expresivos, articulación, indicaciones de coordinación y criterios personales de interpretación.
5. Analizar estructuras más complejas (modulaciones, contrastes de secciones, subdivisiones rítmicas) y aplicarlas a la interpretación grupal con criterio propio.
6. Leer obras o fragmentos de mayor dificultad con autonomía, anticipando entradas y coordinando con otros intérpretes.
7. Desarrollar improvisaciones más elaboradas, combinando diferentes recursos musicales, armonías y texturas dentro del conjunto.
8. Consolidar hábitos de estudio autónomos, reforzando memoria musical, control técnico y preparación previa de la parte para el conjunto.
9. Actuar en público con mayor seguridad, control de puesta en escena, expresión y coordinación grupal, mostrando autonomía y responsabilidad.

2.7. Evaluación

2.7.1. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua

Con el objetivo de que los alumnos tomen conciencia de su propio proceso de enseñanza, se les propondrá insistentemente que realicen un análisis de todo aquello que han aprendido y la estrategia utilizada para poder hacerlo. La reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje incluirá de igual modo incitar a los alumnos a que comprendan lo que les ha resultado más fácil, más difícil o más interesante, así como la manera en la que pueden seguir mejorando lo ya aprendido.

Debido a las peculiares características de la enseñanza instrumental, y al ser ésta una disciplina de conjunto en la que los objetivos deberán ser logrados por todos los miembros del grupo, se intentará, a través de un constante refuerzo positivo, concienciar a los alumnos de la importancia que tienen el esfuerzo y el estudio personal dentro del trabajo en grupo.

Desde el principio deberemos definir claramente los objetivos a alcanzar, estableciendo las conexiones existentes entre las diferentes materias cursadas por los alumnos en el conservatorio, en especial con la asignatura de Piano, así como explorando de manera continua la forma en la que el alumno aprende mejor.

El procedimiento habitual será la observación sistemática de la evolución de los alumnos en los siguientes aspectos: su manera de afrontar el estudio, su actitud en clase, el rendimiento de los alumnos con respecto al trabajo realizado, la capacidad de adaptación y respeto dentro del conjunto, la calidad de la interpretación en clase y su voluntad de aprender.

La evaluación será continua y se efectuará principalmente mediante el seguimiento semanal del progreso de los alumnos, que al final del curso deberán haber completado el programa mínimo exigido en los criterios de evaluación.

La valoración de la participación en una o más audiciones en las que se muestre públicamente el trabajo realizado, podrá integrarse como un elemento más de evaluación.

En el apartado correspondiente, se establecen para cada curso unos criterios de evaluación y unos mínimos exigibles para considerar superada la asignatura.

La calificación al alumnado se otorgará dentro de una escala de números enteros de 0 a 10, considerándose positiva si es mayor o igual a 5.

2.7.2. Temporalización

Establecer una temporalización rígida en Enseñanzas Elementales de Piano resulta complicado debido a la diversidad de edades, experiencia, dedicación e intereses del alumnado. Por ello, los contenidos relacionados con la práctica grupal —pulso, fraseo,

articulación, dinámica, agógica, escucha simultánea, coordinación, gestos de dirección y anotaciones en la partitura— se trabajan de manera progresiva y continua a lo largo de todo el curso, permitiendo que los alumnos adquieran mayor dominio a medida que avanzan. Se recomienda que el grupo prepare un mínimo de tres obras completas durante el curso, seleccionadas por el profesor según las características y el progreso del alumnado, de modo que cada obra sirva para integrar y consolidar los conocimientos y habilidades trabajados. A lo largo del curso, se fomentará la adaptación a la dinámica de grupo, la adquisición de hábitos de estudio y ensayo, la sensibilidad auditiva y la capacidad de equilibrar las voces dentro del conjunto. También se trabajará la autonomía en la lectura a vista, la improvisación grupal, la interpretación consciente de las estructuras musicales y la aplicación de criterios expresivos y estéticos en la ejecución. Todo ello se llevará a cabo con especial atención al disfrute, la socialización y el respeto hacia los compañeros, promoviendo la cooperación, la responsabilidad y la valoración del trabajo colectivo, culminando en la interpretación de las obras preparadas en audiciones o pequeñas actuaciones públicas.

2.7.3. Criterios de evaluación. Indicadores de evaluación. Mínimos exigibles.

Los criterios de evaluación, su relación con las competencias básicas, los indicadores y los mínimos exigibles para los cursos 3º y 4º de Enseñanzas Elementales están relacionados entre sí de una forma secuenciada y partiendo de los objetivos generales de la asignatura.

Curso 3º EE.EE.

Criterios de evaluación

1. Participar con interés, colaboración y respeto a las normas básicas de comportamiento de una agrupación.

   Este criterio permite valorar en qué medida el alumnado coopera activamente y se implica con el resto de los componentes de la agrupación para lograr una mayor calidad interpretativa, desde la valoración y el cumplimiento de las normas básicas de comportamiento.
2. Reconocer y aplicar en la interpretación grupal los contenidos básicos asimilados en otras asignaturas.

   Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de asimilar los contenidos de otras asignaturas y su puesta en práctica dentro de la práctica grupal, tanto en la interpretación de repertorio como en la realización de pequeñas improvisaciones.
3. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación grupal.

Este criterio permite valorar la capacidad de asimilar progresivamente aspectos básicos de la interpretación grupal: control sobre la unificación del fraseo, pulsación única, articulación, dinámica y agógica, así como la capacidad de colaborar en la localización de aciertos y errores y participación en su solución.

4. Desarrollar la sensibilidad auditiva para interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo con capacidad para tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y adaptarse al resto de los instrumentos o voces de la agrupación.
   Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de adaptar su interpretación a la del resto de componentes de la agrupación en un trabajo común, respetando el equilibrio de la sonoridad del conjunto.
5. Reconocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos. Este criterio permite valorar la capacidad de asimilar los gestos básicos de la dirección y de adaptar su interpretación en base a los mismos.
6. Responsabilizarse en el estudio individual de la parte instrumental correspondiente del repertorio programado. Este criterio permite valorar el trabajo de estudio individual realizado por el alumnado en relación con su responsabilidad en el grupo y con la dificultad del repertorio a interpretar.
7. Interpretar en público como miembro del grupo el repertorio trabajado en clase.
   Este criterio permite valorar la capacidad de actuar en público aplicando los elementos básicos de interpretación previamente trabajados en clase y también valora la actitud de compromiso, disciplina, colaboración y puntualidad que requiere la puesta en escena.

Indicadores de evaluación del alumnado

1. Mantiene una actitud atenta y respetuosa, coopera con compañeros y sigue las normas básicas durante los ensayos.
2. Identifica y aplica elementos básicos de otras asignaturas (ritmo, melodía, armonía) con apoyo del profesor.
3. Controla de forma básica fraseo, pulsación, articulación, dinámica y agógica, colaborando en la identificación de aciertos y errores.
4. Escucha su parte y la del compañero, ajustando entradas y duración básica de notas.
5. Identifica gestos básicos de entrada y final, siguiendo las indicaciones del profesor o compañero que dirige.
6. Realiza ensayos individuales con regularidad y prepara su parte con apoyo del profesor.
7. Participa en audiciones aplicando los elementos básicos de interpretación y mostrando actitud de respeto y colaboración.

Mínimos exigibles

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa que el profesorado marque, en función de sus características. Los mínimos exigibles son:

1. Mantener una actitud respetuosa y atenta en los ensayos, seguir las normas básicas de comportamiento y colaborar con los compañeros de forma guiada.
2. Identificar y aplicar de manera básica elementos rítmicos, melódicos o armónicos de otras asignaturas dentro de la práctica grupal.
3. Controlar de manera inicial fraseo, pulsación, articulación, dinámica y agógica en la interpretación grupal, detectando con apoyo errores evidentes.
4. Escuchar su parte y la de un compañero y ajustar entradas y duraciones con guía del profesor.
5. Identificar y seguir los gestos de entradas y respiraciones más simples durante la interpretación.
6. Ensayar su parte asignada de manera regular y preparar la obra con apoyo del profesor.
7. Participar, al menos, en una audición del departamento, aplicando los elementos básicos de interpretación y mostrando una actitud respetuosa y cooperativa.
8. Interpretar al menos tres obras, preferentemente de distintas épocas y estilos, del repertorio para piano a cuatro manos.

Curso 4º EE.EE.

Criterios de evaluación

1. Participar con interés, colaboración y respeto a las normas básicas de comportamiento de una agrupación.
   Este criterio permite valorar en qué medida el alumnado coopera activamente y se implica con el resto de los componentes de la agrupación para lograr una mayor calidad interpretativa, desde la valoración y el cumplimiento de las normas básicas de comportamiento.
2. Reconocer y aplicar en la interpretación grupal los contenidos básicos asimilados en otras asignaturas.

Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de asimilar los contenidos de otras asignaturas y su puesta en práctica dentro de la práctica grupal, tanto en la interpretación de repertorio como en la realización de pequeñas improvisaciones.

3. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación grupal.
   Este criterio permite valorar la capacidad de asimilar progresivamente aspectos básicos de la interpretación grupal: control sobre la unificación del fraseo, pulsación única, articulación, dinámica y agógica, así como la capacidad de colaborar en la localización de aciertos y errores y participación en su solución.
4. Desarrollar la sensibilidad auditiva para interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo con capacidad para tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y adaptarse al resto de los instrumentos o voces de la agrupación.
   Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de adaptar su interpretación a la del resto de componentes de la agrupación en un trabajo común, respetando el equilibrio de la sonoridad del conjunto.
5. Reconocer los gestos de entradas y respiraciones y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos. Este criterio permite valorar la capacidad de asimilar estos gestos básicos y de adaptar su interpretación en base a los mismos.
6. Responsabilizarse en el estudio individual de la parte instrumental correspondiente del repertorio programado. Este criterio permite valorar el trabajo de estudio individual realizado por el alumnado en relación con su responsabilidad en el grupo y con la dificultad del repertorio a interpretar.
7. Interpretar en público como miembro del grupo el repertorio trabajado en clase.
   Este criterio permite valorar la capacidad de actuar en público aplicando los elementos básicos de interpretación previamente trabajados en clase y también valora la actitud de compromiso, disciplina, colaboración y puntualidad que requiere la puesta en escena.

Indicadores de evaluación del alumnado

1. Participa de forma activa y autónoma, mostrando iniciativa y aplicando normas de conducta de manera constante en ensayos y actuaciones.
2. Integra de manera autónoma los contenidos aprendidos en otras asignaturas en la interpretación grupal, aplicando aspectos técnicos y expresivos con criterio.
3. Domina estos elementos con seguridad y participa activamente en la corrección colectiva, proponiendo soluciones para mejorar la interpretación del conjunto.
4. Ajusta de manera autónoma su interpretación al conjunto, equilibrando dinámicas y sonido durante la ejecución.

5. Integra los gestos de entradas y respiraciones de manera autónoma, ajustando tempo, articulación y dinámica según el grupo.
6. Mantiene hábitos de estudio autónomos y prepara su parte considerando la dificultad del repertorio y su papel dentro del grupo.
7. Interpreta con seguridad en audiciones y actuaciones, integrando todos los elementos de interpretación y mostrando compromiso y disciplina en la puesta en escena.

Mínimos exigibles

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa que el profesorado marque, en función de sus características. Los mínimos exigibles son:

1. Participar de forma activa en ensayos y actuaciones, cumpliendo normas de manera constante y mostrando cooperación básica con el grupo.
2. Integrar con seguridad los contenidos de otras asignaturas en el repertorio trabajado, aunque con guía del profesor en casos más complejos.
3. Dominar los elementos básicos de forma consistente y colaborar en la mejora del conjunto, corrigiendo errores sencillos de manera autónoma.
4. Ajustar su interpretación al conjunto, equilibrando dinámicas y sonido de manera básica y con cierta autonomía.
5. Integrar los gestos básicos de entradas y respiraciones en la interpretación de manera funcional, aunque con apoyo para matices más complejos.
6. Mantener hábitos de estudio y prepara su parte cumpliendo los requisitos mínimos de precisión y coordinación con el grupo.
7. Participar, al menos, en una audición del departamento, aplicando los elementos básicos de interpretación y mostrando una actitud respetuosa y cooperativa.
8. Interpretar al menos tres obras, preferentemente de distintas épocas y estilos, del repertorio para piano a cuatro manos.

2.7.4. Instrumentos de evaluación

El profesor utilizará como instrumentos de evaluación su propio cuaderno del profesor en el que anotará el desarrollo de las clases semanalmente, así como la observación y, si lo considera óptimo, la calificación de las audiciones llevadas a cabo a lo largo del curso, los exámenes o pruebas que se hagan y los ejercicios y trabajos demandados a los alumnos.

Como elemento de apoyo, se podrán realizar grabaciones de audio o de vídeo de las audiciones o de algún ejercicio o pieza interpretados en clase cuyo estudio posterior permitirá extraer información difícilmente observable por otros métodos.

El profesor tendrá un constante contacto con el equipo docente de los alumnos, para lo cual la plataforma Microsoft Teams será de utilidad. Además, mantendrá a las familias informadas de la evolución del alumnado mediante correos electrónicos, boletines informativos y tutorías cuando fueran necesarias.

Por último, se fomentará la autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.
Todas estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso.

2.7.5. Criterios de calificación

El cumplimiento de los mínimos exigibles concretados en esta programación para cada curso (empleando como herramientas los criterios de evaluación) supondrá la calificación de 5 en Enseñanzas Elementales. A partir de estos mínimos, el mayor desarrollo de cada punto incluido en los contenidos elevará dicha calificación.

Las calificaciones se reflejarán con cifras numéricas que irán del 0 al 10. Para hallar la calificación final de cada alumno, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Participación y actitud en el grupo (20%)
   Mantener respeto, atención y cooperación con compañeros y profesor durante ensayos y audiciones.
2. Aplicación de contenidos de otras asignaturas (15%)
   Incorporar de forma básica los conocimientos de Lenguaje Musical e Instrumento en la práctica grupal.
3. Progreso en interpretación grupal (25%)
   Controlar fraseo, pulsación, articulación, dinámica y agógica de forma inicial, detectando errores con apoyo.
4. Sensibilidad auditiva y adaptación al conjunto (15%)
   Escuchar la propia parte y la del compañero, ajustando entradas y duraciones con guía del profesor.
5. Reconocimiento y seguimiento de gestos de interpretación (entradas, respiraciones) (10%)
   Identificar y seguir gestos básicos durante la interpretación.
6. Responsabilidad en el estudio individual (10%)

Ensayar la parte asignada con regularidad y preparar la obra con apoyo del profesor.

7. Interpretación en público (5%)
   Participar en audiciones aplicando elementos básicos de interpretación y mostrando actitud respetuosa y cooperativa.

2.7.6. Criterios de recuperación. Procedimientos de recuperación

Para los criterios de recuperación, se estará a lo dispuesto en el Decreto 50/2025, de 8 de julio, que establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Castilla la Mancha, y a los mínimos exigibles establecidos en la presente programación.

Si el alumno promociona con la asignatura pendiente, deberá asistir a la clase de la asignatura del curso al que promociona y recuperar dicha asignatura en una de las audiciones colectivas celebradas a lo largo del curso con un programa acorde con los criterios establecidos en el curso correspondiente, en la que interpretará un mínimo de dos obras.

2.7.7. Evaluación inicial

El profesor de la asignatura de Práctica Grupal de Piano analizará en las primeras semanas del curso, mediante la observación o bien realizando las pruebas que considere pertinentes, el nivel concreto técnicoartístico en el que se encuentra el alumno al iniciar el mismo, proveyéndole de la información adecuada para seleccionar el repertorio a trabajar durante el primer trimestre atendiendo a los objetivos y contenidos recogidos en la programación de la asignatura.

2.7.8. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua

Las faltas de asistencia se justificarán a través de un mensaje enviado por la plataforma Educamos CLM o por correo electrónico. En el caso de alumnado menor de edad, las ausencias serán justificadas por los padres o tutores legales. El alumnado mayor de edad justificará las faltas en su propio nombre.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.

- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo: las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo el derecho a la convocatoria ordinaria.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho a ser evaluado en la convocatoria ordinaria.

3. METODOLOGÍA

3.1. Métodos de trabajo

Una vez diseñados los objetivos y contenidos de la asignatura de Práctica Grupal de Piano, debemos desarrollar la manera en la que vamos a transmitir esos conocimientos.

La metodología actual se basa sobre todo en los aprendizajes significativo y por descubrimiento en situaciones comunicativas que fomenten la creatividad y autonomía de los alumnos. Es decir, lo que aprende tiene un significado para él, lo sitúa en un contexto conocido y lo aprende gracias a la reflexión a instancias de preguntas hechas por el profesor.

A nuestro juicio, para que el aprendizaje sea satisfactorio, han de seguirse ciertos principios metodológicos:

- Basar el aprendizaje en la experiencia y en la comprensión posterior de los conceptos, intentando que el alumno entienda el cómo y el porqué de las cosas, enseñándole a relacionar nuevos conceptos con otros ya aprendidos, buscando un aprendizaje significativo y que el alumno construya su propio conocimiento.
- Fomentar la actitud reflexiva en el alumno, la crítica y la autocrítica. El alumno deberá aprender a escucharse, a valorar y asumir sus defectos, lo que desarrollará su espíritu de superación.
- Fomentar la interacción entre los alumnos, de una manera dinámica y participativa.

- Asimismo, fomentar la investigación por parte del alumno, ya que favorece el aprendizaje por descubrimiento.
- Partir de los conocimientos previos del alumno para alcanzar un aprendizaje significativo.
- Secuenciar siempre de lo simple a lo complejo y de lo más global a lo particular.
- Buscar siempre una relación entre la teoría y la práctica, y en todo caso empezar siempre por esta última.
- Intentar que la clase sea lo más rica posible, buscar variedad y distintos contenidos en una misma clase.

3.2. Organización de tiempos y espacios

La asignatura de Práctica Grupal de Piano se imparte en los cursos 3º y 4º de Enseñanzas Elementales. La duración de la clase es de una hora, y habrá una sesión semanal.

Las agrupaciones en esta asignatura se harán de acuerdo con los niveles pianísticos de los alumnos, pudiéndose hacer grupos heterogéneos con alumnos de diferentes cursos.

El número ideal de alumnos por grupo será de 2, para así favorecer el trabajo por pares de alumnos por piano e impedir que algún alumno se quede sin tocar en algún momento.

3.3. Materiales y recursos didácticos

Los recursos didácticos son los materiales o instrumentos empleados para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Deben ser variados, flexibles, justificados e innovadores, y deben cumplir funciones formativas, informativas, recreativas y motivadoras. Podemos clasificar los materiales empleados en la clase de conjunto en las siguientes categorías en función de su utilización:

Espacio, mobiliario: el espacio depende del tipo de actividad y del tamaño de los grupos. El mobiliario se compone de sillas y perchas para dejar el material personal y los objetos personales (abrigos, mochilas, etc.)

Instrumentos musicales: cada conservatorio debe disponer de los instrumentos profesionales necesarios para impartir sus enseñanzas y de, al menos, un piano de cola. Asimismo, contar con una banqueta doble por piano para la interpretación a cuatro manos. Sería de gran utilidad completar los instrumentos musicales con instrumentos Orff, tanto de altura definida como de percusión. También es necesaria la utilización del metrónomo.

Material impreso: componen el material impreso métodos, partituras de repertorio, fuentes hemerográficas, etc.

Recursos audiovisuales: imagen estática: pizarra, ordenador o proyector, tarjetas de notas, etc.

Reproducción de sonido: reproductor de CD, MP3, altavoces y cualquier aparato de sonido. Este material es muy útil para formar a los alumnos en otros campos que en la clase particular no se suelen abordar como la audición del repertorio no solo pianístico, sino sinfónico y operístico.

Imagen en movimiento: cámara de vídeo, reproductor de DVD o cualquier soporte de vídeo, etc. Gracias a estos recursos podemos analizar minuciosamente aspectos de la técnica pianística mediante la audición de un concierto en la clase grupal.

3.4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales en las Enseñanzas Musicales, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno y, por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

3.5. Acción tutorial

Un elemento indisociable de la labor educativa, e imprescindible para que los alumnos sean protagonistas de su propia formación, es la acción tutorial. El proceso educativo no ha de ser entendido como una simple transmisión lineal de conocimientos, sino como un intercambio dinámico con tres vértices: el alumno, el profesor y los padres. Esta visión global será especialmente interesante en la medida en que queramos construir un sistema educativo que trascienda la concepción tradicional más estática. Además, en determinados cursos, como los situados al inicio y final de los grados, es especialmente necesaria una relación fluida con los alumnos y sus padres, que nos permita sacar el mayor rendimiento al trabajo realizado. La acción tutorial está concretada en los horarios del profesorado como "tutoría con padres" y "tutoría con alumnos".

Durante todo el curso estaremos atentos a las necesidades tutoriales que puedan ir surgiendo, de manera que, además de responder en el horario establecido a cuantas cuestiones nos sean planteadas por los alumnos y sus padres, podamos nosotros mismos proponer la realización de tutorías cuando la situación lo requiera. Por otro lado, la acción tutorial no quedaría completa sin una atención especial en el comienzo del curso y en los períodos de evaluación, por la importancia de dichos espacios de cara al resultado final. La frecuencia de las tutorías con los padres del alumnado será de, al menos, una vez al trimestre, además de realizar una tutoría tras la evaluación inicial, en la que se informará sobre el punto de partida del alumno al comenzar cada curso académico.

3.6. Actividades complementarias

- Realización de audiciones de los alumnos. Se hará, al menos, una audición de Departamento durante el curso.
- Asistencia a audiciones de la especialidad, aunque no se participe tocando.
- Concierto-Intercambio con el Departamento de Piano del Conservatorio Profesional de Música "Pedro Aranaz", de Cuenca, organizado en nuestro centro.
- Clases magistrales impartidas por un pianista de reconocido prestigio y dirigidas a alumnos tanto de Piano como de Práctica Grupal y Conjunto.
- Participación de los alumnos en los conciertos organizados en la Semana Cultural.
- Participación de los alumnos en los conciertos y actividades que organice el Departamento de Piano a lo largo del curso.

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

4.1. Indicadores de evaluación

La evaluación no solo debe realizarse al alumno. Se debe evaluar también nuestro trabajo como docentes. Como indicadores de que nuestra labor se está realizando correctamente, debemos tomar en cuenta los siguientes:

- La actitud del alumno hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias.
- Las sesiones de evaluación.

4.2. Criterios de evaluación

En todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre la efectividad de nuestra enseñanza. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos, a observación directa del alumno:

- Cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para ese curso.
- Buen resultado en las audiciones y pruebas de evaluación.
- Participación e interés mostrado en las actividades complementarias.
- Buen funcionamiento del alumnado.
- Entrevistas con padres y alumnos.

El principal procedimiento para detectar si el proceso de enseñanza-aprendizaje se está llevando a cabo correctamente es analizar, clase tras clase, que el alumno responde, observar su actitud, y hacer un seguimiento mediante fichas u otros mecanismos que nos ayuden a detectar cualquier problema.

4.3. Temporalización

Trimestralmente se realiza una evaluación del cumplimiento de los objetivos mínimos que nos sirve como guía para ir adecuando los contenidos al alumno a lo largo del curso.

4.4. Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final

Sería deseable que todo el profesorado, al finalizar cada trimestre, realizase este cuestionario (Ver Anexo I) de forma individual, que será analizado en el departamento correspondiente.

5. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA

5.1. Libros de referencia para los profesores

- "Educar la visión artísitica" Ed. Paidós. EISNER, E.W.
- "Educación artística y desarrollo humano" Ed. Paidós. GARDNER, H.
- "Ocho estudios de psicopedagogía musical" Ed. Ricordi. HEMSY, V.
- "La iniciación musical del niño" Ed. Ricordi. HEMSY, V.
- "Limpieza de oídos" Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- "Cuando las palabras cantan" Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- "El nuevo paisaje sonoro" Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- "El compositor en el aula" Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- "Hacia una educación sonora" Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- "Music Schools in Europe" Ed. Schott. VARIOS
- "A teacher in two worlds" Ed. Abraham Mariann Budapest. VARRO, M.
- "Las bases psicológicas de la educación musical" Ed. Eudeba B. Aires. WILLEMS, E.
- "Group piano lessons. A practical guide" Ed. Forsyth Br. LEE, J.

5.2. Repertorio de referencia para las clases de práctica grupal de piano

- "Álbum a 4 manos" ARNAUD, JEAN-MICHAEL
- "Children's Pieces" (Selección) BERKOVICH, I.
- "Cinq morceaux enfantins" CHABRIER, E.
- "Ejercicios melódicos op. 149". DIABELLI, A.
- "Claro de Luna" (Arreglo para 4 manos) DEBUSSY, C.
- "Arabeska nº 1" (Arreglo para 4 manos) DEBUSSY, C.
- "Sonatinas" DIABELLI, A.
- "Suite Dolly op. 56" (Selección), FAURÉ, G.
- "Método para debutantes a cuatro manos" GURLITT, C.
- "Album Leaves op. 218" (Selección) GURLITT, C.
- "Children's Book op. 98" (Selección) GRETCHANINOV, A.
- "Juegos vol. 4" Ed. Editio Musica Budapest. KURTÁG, G.

- “Spielt zu zweit” Ed. Siroski. MOLSEN, U.
- “Cinco piezas fáciles op. 3” NIELSEN, C.
- “6 piezas infantiles”, OLIVER, A.
- “Sonatina op. 60 nº 1” REINECKE, C.
- “Miniaturas” Ed. Editio Musica. SARI, J.
- “Music Alphabet, 2 vol.” Ed. Peters. STRAVINSKY, S.
- “Suite Cascanueces” (Arreglo para 4 manos) TCHAIKOVSKY, P.
- “One with another” Ed. M. Teöke. TEÖKE, M.
- “Six Little Sonatines for Four Hands”, TÜRK, J.
- “Duets for children” Ed. Oxford. WALTON, W.
- “3 piezas op. 36” WEINER, L.
- “The Mikrojazz Duets” (Collection I) NORTON, C.
- “El amigo de los niños op. 87” WOHLFAHRT, H.